

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria al Portero primero del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles don Julián de la Fuente Salceda, con destino en el Distrito Minero de Vizcaya.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y en el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le confiere el apartado c) de la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Portero primero del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, con destino en el Distrito Minero de Vizcaya, don Julián de la Fuente Salceda, el cual deberá cesar, causando baja en el servicio activo el día 28 de enero actual, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1962.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara en la situación de excedencia voluntaria al Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Administración civil, con destino en el Registro de la Propiedad Industrial, doña Concepción Berreteaga Chave.**

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Concepción Berreteaga Chave, Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Administración civil de este Departamento, con el sueldo anual de dieciocho mil doscientas cuarenta pesetas, más las mensualidades extraordinarias de julio y diciembre, y destino en el Registro de la Propiedad Industrial, en la que solicita la excedencia voluntaria de su cargo,

Esta Subsecretaria, accediendo a lo solicitado, ha tenido a bien declarar al referido Auxiliar, doña Concepción Berreteaga Chave, en la situación de excedencia voluntaria prevista en el apartado B), del artículo noveno, de la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, con efectividad de veintiocho de los corrientes y por un periodo de tiempo no menor de un año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quince de la expresada Ley.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1962.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**ORDEN de 23 de enero de 1962 por la que se nombra Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de los Territorios de Soberanía de Ceuta-Melilla al Ingeniero segundo del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos don Urbano Miguel Moralejo Hernández.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo segundo del Decreto de 10 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 17), y a propuesta de esa Dirección General he tenido a bien declarar desierto el concurso convocado para cubrir la plaza vacante de Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de los Territorios de Soberanía de Ceuta-Melilla, y de acuerdo con lo establecido en el artículo tercero del referido Decreto y, asimismo, vista la propuesta formulada por ese Centro directivo, nombro con esta fecha, Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de los Territorios de Soberanía de Ceuta-Melilla a don Urbano Miguel Moralejo Hernández Ingeniero segundo del

Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, que venía prestando sus servicios como Ingeniero agregado a la citada Jefatura.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1962.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

**ORDEN de 24 de enero de 1962 por la que se nombra Delegado permanente de España en la Oficina Internacional de Epizootias al Ilmo. Sr. Director General de Ganadería, don Francisco Polo Jover.**

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en uso de sus atribuciones y a los efectos de designación de la Representación de España en la Oficina Internacional de Epizootias, ha tenido a bien nombrar Delegado permanente ante el citado Organismo internacional, al Ilmo. Sr. Director general de Ganadería, don Francisco Polo Jover, cesando en dicha Representación la Delegación nombrada por Orden ministerial de fecha 9 de mayo de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 28 del propio mes).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1962.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a don Emilio Fernández de Gamboa y Pruneda.**

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1961, y 1.º de la Ley de 24 de junio de 1941,

Esta Subsecretaria declara jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Auxiliar Mayor de segunda clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento don Emilio Fernández de Gamboa y Pruneda, con destino en los Servicios centrales de este Ministerio, y efectividad de 21 de los corrientes, en que cumple la edad reglamentaria y que causará baja en el servicio activo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1962.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalis.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Departamento.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara en la situación de excedencia especial, en el escalafón del Cuerpo Nacional Veterinario, a don Francisco Polo Jover**

Ilmo. Sr.: Nombrado don Francisco Polo Jover Director general de Ganadería por Decreto 5/1962, de 13 de enero actual, de cuyo cargo se ha posesionado en 19 del mismo mes,

Esta Subsecretaria, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el último párrafo del número tercero de la Orden circular de 5 de octubre de 1957, ha tenido a bien declarar en la situación de excedencia especial, en el escalafón del Cuerpo Nacional Veterinario, a don Francisco Polo Jover, en la forma y condiciones establecidas en los artículos sexto, séptimo, 13 y 17 de la Ley de 15 de julio de 1954, sobre situaciones de los funcionarios de la Administración del Estado, y a partir del día 19 de enero corriente en que tomó posesión de su nuevo cargo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1962.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalis.

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.